

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut 013928044-k
 La Cantidad de \$ 450,000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR CLASES PERTENECIENTES A LA MONITORA DEL TALLER DE PINTURA DE
 LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE
 2012, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 36. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA
 INTEGRADA Y COMPROMETIDA', TALLER DE PINTURA, PGM 2012.-
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	36	28/12/2012	450,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :531

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		450,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	450,000	
Totales		450,000	450,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	450,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		405,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		45,000
Totales		450,000	450,000



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero